MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCIÓN Nº 10/15/2013-344

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" SE ADJUDICA EL REFERIDO LLAMADO LA EMPRESA ENGADI S.R.L. Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CÓNFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

****

VISTO: El informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" convocado por esta Administración Municipal; y

CONSIDERANDO: Que a los efectos de proveer de almuerzo escolar a instituciones educativas con más vulnerabilidad del Distrito de Tomás Romero Pereira, la Intendencia ha resuelto iniciar el proceso Adquisitivo conforme a lo establece la Ley 2051/03, para lo cual ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado, y comunicado tanto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como asimismo al público en general del inicio del proceso.

Que el marco normativo que rige y reglamenta los procesos administrativos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades es la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Decretos 21909/03 y 5174/05.

Que en ese respecto y en cumplimiento a tales disposiciones, en fecha 27 de junio de 2013 se ha procedido a la apertura del sobre presentado por la firma ENGADI S.R.L., los detalles del acto obran en el Acta de Apertura glosado al expediente del llamado.

Que con posterioridad a la apertura de sobres se ha conformado un Comité de Evaluación integrada por los señores: LIC. MARIA VERONICA ANDINO, SR. JOSÉ MARTIN VIÑALES, funcionarios de la Municipalidad.

Que procedido a la evaluación de la oferta mencionada el Comité ha emitido el informe de fecha 27 de junio donde se recomienda ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA ENGADI S.R.L.

Que la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 62º que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto y asimismo el de Ejecutar el Presupuesto aprobado conforme a los requerimientos legales.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal
Tomás Romero Pereira

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCIÓN Nº 10/15/2013-344

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA" SE ADJUDICA EL REFERIDO LLAMADO LA EMPRESA ENGADI S.R.L. Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

****

POR TANTO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **APROBAR** el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "Provisión de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira".

Artículo 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "Provisión de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira" a la Empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 hasta un monto de Gs. 1.004.875.704 (Guaraníes Mil cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos cuatro).-

Articulo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a comunicar las actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas previa suscripción de los contratos correspondientes de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes

Articulo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Tomás Romero Pereira, 28 de junio de 2013.-

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL •

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • INTENDENCIA •

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal